



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

G.R.I.	
REG. N°	11103414
EXP. N°	20034263



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 524 -2026-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 02 OCT 2026

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Informe Técnico N° 1192-2026-GRJ/GRI/SGE, del 01 de octubre del 2026; Informe Técnico N° 028-2026-GRJ/GRI/SGE.-WETY, del 01 de octubre del 2026; Memorando N° 2232-2026-GRJ/GRI/SGE, del 29 de septiembre del 2026; Informe Técnico N° 02-2026-ELGY del 24 de septiembre del 2026; Memorando N° 5934-2026-GRJ/GRI, del 22 de septiembre del 2026 y demás documentos a los que hace referencia en la presente resolución:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobierno Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por finalidad formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, actualización y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y funciones del Gobierno Regional de Junín;

Que, mediante Memorando N° 5934-2026-GRJ/GRI de fecha 22 de septiembre del 2026 el Ing. Frank Gonzales Quispe, Gerente Regional de Infraestructura, comunica a la Sub Gerencia de Estudios, la designación para la elaboración Expediente Técnico de la Obra Complementaria: del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL EL CARMEN HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN", con registro CUI N° 2164051, con respecto a la construcción de la red de distribución de agua potable;





GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



Que, mediante Informe Técnico N° 02-2026-ELGY de fecha 24 de septiembre del 2026, la Ing. Elvis L. Gutiérrez Yupanqui, remite el Expediente Técnico de la Obra Complementaria: CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL EL CARMEN HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN" con registro CUI N° 2164051, presentando 02 archivadores y 01 CD;

Que, mediante Memorando N° 2232-2026-GRJ/GRI/SGE de fecha 29 de septiembre del 2026 el Ing. Elvis L. Gutiérrez Yupanqui, Sub Gerente de Estudios, remite a la Ing. Wendi Ema Torres Yllesca, el Expediente Técnico de la Obra Complementaria: CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL EL CARMEN HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN" con registro CUI N° 2164051, para su evaluación de oficio;

Que, mediante Informe Técnico N° 028-2026-GRJ/GRI/SGE.-WETY de fecha 01 de octubre del 2026, la Ing. Wendi Ema Torres Yllesca, remite la evaluación de oficio del Expediente Técnico de la Obra Complementaria: CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL EL CARMEN HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN" con registro CUI N° 2164051;

Que, mediante Informe Técnico N° 1192-2026-GRJ/GRI/SGE, con fecha 01 de octubre del 2026, suscrito por el Ing. Elvis L. Gutiérrez Yupanqui en su condición de Sub Gerente de Estudios, solicita la aprobación mediante Acto Resolutivo del Expediente Técnico de la Obra Complementaria: CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL EL CARMEN HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN" con registro CUI N° 2164051, manifestando lo siguiente:

«(...)»
4. ANÁLISIS

*El expediente técnico de la Obra Complementaria: **CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE** del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL EL CARMEN HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN" con registro CUI N° 2164051 ha sido evaluado de oficio por el Ing. Wendi Ema Torres Yllesca, con registro CIP N° 296136, a través del Informe Técnico N° 028-2026-GRJ/GRI/SGE.-WETY otorga la Opinión Técnica FAVORABLE Y CONFORMIDAD.*

4.1. RESULTADO DE EVALUACIÓN

Tomado del Informe Técnico N° 028-2026-GRJ/GRI/SGE.-WETY, suscrito el 01 de octubre del 2026, por parte del Ing. Wendi Ema Torres Yllesca, evaluador de oficio del expediente técnico en mención.

«(...)»

3.2) EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO

La evaluación del expediente técnico OBRA COMPLEMENTARIA: CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL EL CARMEN HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN" con registro CUI N° 2164051, se realizó de OFICIO, en caso de omisiones, hacer hincapié que mi persona no es especialista en todas las especialidades del proyecto evaluado, el proyecto cuenta con los siguientes componentes:

CONTENIDOS MÍNIMOS

CUMPLE

ESTADO



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



	SI	NO	
1. ÍNDICE NUMERADO	✓		CONFORME
ü PRESENTA.			
2. MEMORIA DESCRIPTIVA	✓		CONFORME
ü PRESENTA.			
Considerando los siguientes datos: - Costo Total de Inversion: S/. 1,050,138.89 (UN MILLÓN CINCUENTA MIL CIENTO TREINTA Y OCHO CON 89/100 SOLES) - Plazo de Ejecución: 01 mes (30 días calendarios). - Modalidad de Ejecución: Administración Indirecta			
3. MEMORIA DE CALCULO	✓		CONFORME
3.1. PARÁMETROS DE DISEÑO	✓		CONFORME
ü PRESENTA.			
Considerando: - Presenta calculos sustentatorios			
3.2. DISEÑO Y CÁLCULO HIDRÁULICO	✓		CONFORME
ü PRESENTA.			
Considerando: - Presenta calculos sustentatorios			
4. PLANILLA DE METRADOS CON SUSTENTO Y GRÁFICOS	✓		CONFORME
ü PRESENTA.			
5. COSTOS Y PRESUPUESTO	✓		CONFORME
5.1. RESUMEN DE PRESUPUESTO	✓		CONFORME
ü PRESENTA.			
5.2. PRESUPUESTO GENERAL	✓		CONFORME
ü PRESENTA.			
Considerando los siguientes datos: - Costo Total de Inversion: S/. 1,050,138.89 (UN MILLÓN CINCUENTA MIL CIENTO TREINTA Y OCHO CON 89/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Septiembre del 2026			
5.3. DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES	✓		CONFORME
ü PRESENTA.			
5.4. DESAGREGADO DE GASTOS DE SUPERVISIÓN	✓		CONFORME
ü PRESENTA.			
5.5. ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS	✓		CONFORME
ü PRESENTA.			
5.6. RELACIÓN DE INSUMOS	✓		CONFORME
ü PRESENTA.			
5.7. FORMULA POLINÓMICA	✓		CONFORME
ü PRESENTA.			
5.8. COTIZACIÓN DE MATERIALES	✓		CONFORME
ü PRESENTA.			
Considerando: - Contiene 01 a 02 cotizaciones para los insumos de mayor relevancia y considerado de acuerdo con el mercado actual			
5.9. OTROS	✓		CONFORME
ü PRESENTA.			
Considerando: - Calculo de Mano de Obra			
6. CRONOGRAMAS DE OBRA	✓		CONFORME
6.1. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRAS	✓		CONFORME
ü PRESENTA.			





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



6.2. CALENDARIO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES	✓		CONFORME
ü PRESENTA.			
6.3. CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO	✓		CONFORME
ü PRESENTA.			
7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	✓		CONFORME
ü PRESENTA.			
8. PLANOS	✓		CONFORME
8.1. PLANOS GENERALES Y DE DIAGNÓSTICO	✓		
8.1.1. ÍNDICE DE PLANOS			
8.1.2. PLANO DE UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN			
8.1.3. PLANO DEL ÁMBITO DE INFLUENCIA DEL PROYECTO			
8.1.4. PLANO TOPOGRÁFICO	✓		
8.1.5. PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACIÓN			
8.1.6. PLANO GENERAL DEL SISTEMA EXISTENTE (INFRAESTRUCTURA ACTUAL, DE CORRESPONDER)			
8.2. SISTEMA DE AGUA POTABLE (LÍNEA DE ALIMENTACIÓN)	✓		
8.2.1. PLANO GENERAL DEL SISTEMA PROYECTADO			
8.2.2. PLANO CLAVE DEL SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE AGUA			
8.2.3. PLANO DE PLANTA DE LA LÍNEA DE ALIMENTACIÓN			
8.2.4. PLANO DE PERFIL LONGITUDINAL DE LA LÍNEA DE ALIMENTACIÓN	✓		
8.2.5. PLANO DE DETALLES CONSTRUCTIVOS DE LA LÍNEA DE ALIMENTACIÓN			
8.2.6. PLANO DE REPOSICIÓN DE CONEXIONES DOMICILIARIAS.			
8.2.7. PLANO DE CORTE Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS.			
8.3. SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL	✓		
8.3.1. PLANO CLAVE DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL.			
8.3.2. PLANO DE PLANTEAMIENTO GENERAL DE REDES DE DRENAJE.			
8.3.3. PLANOS DE PERFILES LONGITUDINALES Y SECCIONES DEL SISTEMA DE DRENAJE.	✓		
8.3.4. PLANO DE PUNTOS DE DESCARGA DE AGUAS PLUVIALES Y OBRAS DE ARTE			
8.3.5. PLANO DE DETALLES CONSTRUCTIVOS GENERALES.			
8.3. PLANOS DE RECAPEO	✓		
8.4.1. PCA- PLANO DE CARPETA ASFÁLTICA			
8.4.2. PEBZ PLANO ENCAMACIÓN DE BUZÓN	✓		
8.4.3. PB-01 PLANO DE BACHEO			
9. ESTUDIOS BÁSICOS	✓		CONFORME
9.1. ESTUDIO TOPOGRÁFICO	✓		CONFORME
ü PRESENTA.			
9.2. ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS	✓		CONFORME
ü PRESENTA.			
9.3. INFORME DE RECAPEO	✓		CONFORME
ü PRESENTA.			
9.4. ANÁLISIS DETALLADOS DE LAS MEDIDAS DE REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRE (MRRD)	✓		CONFORME
ü PRESENTA.			
9.5. GESTIÓN DE RIESGOS EN LA PLANIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS	✓		CONFORME
ü PRESENTA.			
- Según Directiva N°12-2017.OSCE/CD			
10. ANEXOS	✓		CONFORME
10.1. DOCUMENTOS DE SOSTENIBILIDAD	✓		CONFORME





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



¿ PRESENTA.			
10.2. PANEL FOTOGRÁFICO	✓		CONFORME
¿ PRESENTA.			
10.3. MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	✓		CONFORME
¿ PRESENTA.			
10.4. PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	✓		CONFORME
¿ PRESENTA.			
10.5. PLAN DE MONITOREO AMBIENTAL	✓		CONFORME
¿ PRESENTA.			
10.6. PLAN DE DESVÍO VEHICULAR	✓		CONFORME
¿ PRESENTA.			
10.7. POBLACIÓN BENEFICIARIA	✓		CONFORME
¿ PRESENTA.			
10.8. PLAN DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO	✓		CONFORME
¿ PRESENTA.			

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El expediente técnico de la OBRA COMPLEMENTARIA: CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL EL CARMEN HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN" con registro CUI N° 2164051, tiene un costo total de inversión de S/. 1,050,138.89 (UN MILLÓN CINCUENTA MIL CIENTO TREINTA Y OCHO CON 89/100 SOLES), calculado al mes de septiembre del 2026, con cotizaciones realizadas en el mes de septiembre, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

COMPONENTE	EXPEDIENTE TECNICO
COSTO DIRECTO	S/ 766,245.53
GASTOS GENERALES	S/ 53,637.19
UTILIDAD	S/ 38,312.28
SUB TOTAL	S/ 858,195.00
IGV 18%	S/ 154,475.10
VALOR REFERENCIAL	S/ 1,012,670.10
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRA	S/ 37,468.79
COSTO TOTAL DE INVERSION	S/ 1,050,138.89

El plazo de ejecución es de 30 días calendarios, bajo la modalidad de Administración Indirecta (Contrata) – Precios Unitarios.

Que, habiendo realizado la evaluación, se otorga Opinión Técnica FAVORABLE Y CONFORMIDAD a la evaluación de OFICIO del expediente técnico de la OBRA COMPLEMENTARIA: CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL EL CARMEN HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN" con registro CUI N° 2164051.

(...)»

5. CONCLUSIONES

- El Expediente Técnico de la Obra Complementaria: CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL EL CARMEN HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN" con registro CUI N° 2164051, alcanza un Costo Total de Inversión de: 1,050,138.89 "Un millón cincuenta mil ciento treinta y ocho con 89/100 soles", con precios vigentes al mes de septiembre del 2026, y un plazo de ejecución de 30 días calendarios. Su modalidad de





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



ejecución es Administración Indirecta – Contrata y el sistema de contratación es Precio Unitarios.

COSTO DIRECTO	S/ 766,245.53
GASTOS GENERALES	S/ 53,637.19
UTILIDAD	S/ 38,312.28
SUB TOTAL	S/ 858,195.00
IGV	S/ 154,475.10
VALOR REFERENCIAL	S/ 1,012,670.10
SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN	S/ 37,468.79
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN	S/ 1,050,138.89

- En mérito al Informe Técnico N° 028-2026-GRJ/GRI/SGE.-WETY, suscrito por la Ing. Wendi Ema Torres Yllesca, la Sub Gerencia emite **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD** al Expediente Técnico de la Obra Complementaria: **CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE** del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL EL CARMEN HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN"** con registro CUI N° 2164051.

(...))»

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2025-GRJ-GRI-SGE "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE INVERSIÓN PÚBLICA (OBRAS) BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN", se realizó la evaluación al Expediente Técnico de la Obra Complementaria: **CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE** del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL EL CARMEN HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN"** con registro CUI N° 2164051.

Que la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico de la Obra Complementaria: **CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE** del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL EL CARMEN HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN"** con registro CUI N° 2164051, presentado por el proyectista: Ing. Elvis L. Gutiérrez Yupanqui con registro CIP N° 294186, asimismo cuenta con la conformidad del Ing. Wendi Ema Torres Yllesca con registro CIP N° 296136, en su calidad de evaluador de oficio.

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - APROBAR, el Expediente Técnico de la Obra Complementaria: **CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE** del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL EL CARMEN HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN"** con registro CUI N° 2164051, con un plazo de



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



ejecución de 30 días calendarios, por la Modalidad de Administración Indirecta – Contrata y un presupuesto general vigente al mes de septiembre del 2026, conforme al siguiente detalle:

VALOR REFERENCIAL	S/ 1,012,670.10
SUPERVISIÓN	S/ 37,468.79
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN	S/ 1,050,138.89

Son: Un millón cincuenta mil ciento treinta y ocho con 89/100 soles

ARTÍCULO 2°. - ESTABLECER, que la aprobación del Expediente Técnico de la Obra Complementaria: **CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE** del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL EL CARMEN HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN"** con registro CUI N° 2164051, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento; bajo la modalidad de obra por impuestos, endeudamiento o la participación del presupuesto participativo.

ARTÍCULO 3°. - DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la actualización y/o evaluación del Expediente Técnico de la Inversión, la responsabilidad recae, en el proyectista: Ing. Elvis L. Gutiérrez Yupanqui con registro CIP N° 294186 y el Evaluador de oficio: Ing. Wendi Ema Torres Ylesca, con registro CIP N° 296136, y la Sub Gerencia Estudios, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de obra;

ARTÍCULO 4°. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL JUNIN

ING. FRANK GONZALES QUISPE
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 13 OCT 2026

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)